



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL  
CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID,  
MEDIANTE TURNO LIBRE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de octubre de 2021 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de julio de 2021, para la provisión de 7 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno libre, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2022 ha acordado lo siguiente:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de dicho proceso selectivo, por haber obtenido una puntuación mínima de 5 puntos (puntuación transformada) en cada uno de los cuestionarios que comprenden esta prueba, con expresión de la calificación obtenida en cada uno de ellos (conocimiento de temario e idioma), según las relaciones nominales que se publican como Anexo a este anuncio.

Todas las puntuaciones de las personas aprobadas se publican redondeadas a dos decimales.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA TITULAR,  
Gema Molina Molina.

Información de Firmantes del Documento

